¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

VOS 29 de su publicacion. BUENOS AIRES, DOMINGO 1.° DE ENERO DE 1843. No. 5,785.

La Gaceta.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1843.

¡VIVA LA FEDERACION!

I V Y O J A B E M A F N I R I N T R U S O Y L A D R O N
V Y O J A B E M A F N I R O R I N T R U S O Y L A D R O
Y O J A B E M A F N I R O P O R I N T R U S O Y L A D R
O J A B E M A F N I R O P A P O R I N T R U S O Y L A D
J A B E M A F N I R O P A R A P O R I N T R U S O Y L A
A B E M A F N I R O P A R E R A P O R I N T R U S O Y L
B E M A F N I R O P A R E V E R A P O R I N T R U S O Y
E M A F N I R O P A R E V I V E R A P O R I N T R U S O
M A F N I R O P A R E V I R I V E R A P O R I N T R U S
A F N I R O P A R E V I R A R I V E R A P O R I N T R U
F N I R O P A R E V I R A R A R I V E R A P O R I N T R
N I R O P A R E V I R A R E R A R I V E R A P O R I N T
I R O P A R E V I R A R E U E R A R I V E R A P O R I N
R O P A R E V I R A R E U M U E R A R I V E R A P O R I
I R O P A R E V I R A R E U E R A R I V E R A P O R I N
M I R O P A R E V I R A R E R A R I V E R A P O R I N I
P M I R O P A R E V I R A R A R I V E R A P O R I N I C
V A P M I R O P A R E V I R A R I V E R A P O R I N I C U
I V A P M I R O P A R E V I R I V E R A P O R I N I C U O
D I V A P M I R O P A R E V I V E R A P O R I N I C U O F
O D I V A P M I R O P A R E V E R A P O R I N I C U O F A
Y O D I V A P M I R O P A R E R A P O R I N I C U O F A N
S Y O D I V A P M I R O P A R A P O R I N I C U O F A N F
E S Y O D I V A P M I R O P A P O R I N I C U O F A N F A
R E S Y O D I V A P M I R O P O R I N I C U O F A N F A R
V R E S Y O D I V A P M I R O R I N I C U O F A N F A R R
I V R E S Y O D I V A P M I R I N I C U O F A N F A R R O
I I V R E S Y O D I V A P M I N I C U O F A N F A R R O N

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

MENSAGE

A LA

VIGESIMA LEGISLATURA.

PODER EJECUTIVO }

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Representacion de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

saludo complacido en la espléndida solemnidad con que iniciais una era gloriosa—Propicio el Omnipotente ha ilustrado vuestras deliberaciones—Bajo su proteccion tutelar brillan el honor y libertad de la Confederacion—Destruida la obra maléfica que la agitaba en su interior, y sometidos los sucesos al juicio tranquilo de la razon, resplandecen la dignidad, y la elevacion nacional—Esclarecidas victoria realzan la inmensa gloria de la Confederacion—Los salvages unitarios, al promover execrables infidencias é ineficaces revueltas, obcecados se precipitaron á un terrible escarmiento—Anonadados han sido por el poderío de la justicia, y actitud firme de la República, ios horrendos avances con que pretendieron fascinar la humanidad para sostener un plan de sangre, desolacion y barbarie—Vuestra sabiduría ha destruido sus maquinaciones aleves—Ante vuestra virtud enérgica se han quebrantado sus armas—Os dirijo, HH. RR., mis íntimas felicitaciones; y penetrado de viva complacencia, elevando mi corazon al Cielo, llego sumiso á someter mis procedimientos ante vuestro soberano fallo—

DEPARTAMENTO

DE

RELACIONES EXTERIORES.

La Confederacion Argentina, conducida siempre por los principios de una política eminentemente pacífica y neutral en los negocios domésticos de las naciones amigas, conserva con todas la mas perfecta armonía—

S. M. la Reina Victoria anunció al Gobierno la plausible noticia del feliz nacimiento de un Príncipe, con que el Supremo Autor del Mundo le favoreció—

El Gobierno la felicitó expresándole con sincero interés sus íntimos votos, y los de la Confederacion, por que el Cielo continúe los beneficios que dispensa á S. M., á su augusto Esposo, Real Familia, y á la Nacion Británica—

Un feroz asesino atentó alevosamente contra la existencia importante de S. M.—El Cielo justo la salvó, y el Gobierno complacido ha ofrecido á S. M. sus mas cordiales felicitaciones por aquel fausto acontecimiento—

Nuestro Ministro en la Corte de Londres, perseverante en reclamar nuestros derechos á las islas Malvinas, ha sostenido dignamente la justicia de la Confederacion—El Gobierno espera que una resolucion equitativa y honorable terminará amistosamente esta cuestion tan luminosamente esclarecida—

El feliz restablecimiento de las relaciones de amistad y perfecta inteligencia con S. M. el Rey de los Franceses, ha proporcionado al Gobierno la alta satisfaccion de ver en la Confederacion un Representante de elevado carácter de aquel Soberano—El Ilustre Conde De Lurde ha merecido la alta y delicada confianza de ser acreditado su Ministro Plenipotenciario en esta República—

El Gobierno se ha complacido en reconocerlo: en recibir por persona tan recomendable la ratificacion de la Convencion de Paz, y la Real Carta en que S. M. contestó la felicitacion que le dirigió por haber la Divina Providencia preservado los dias de sus amados hijos, de un atentado contra su preciosa existencia—

Verificado el cange de aquel importante pacto, el Gobierno acreditó cerca del de S. M. un Ministro Plenipotenciario, que fué recibido con fina benevolencia—En su honorífica mision nada omite para llenar con lealtad los votos de la Confederacion, por unir intereses y relaciones que jamas debieron dividirse—

Profundo ha sido el pesar del Gobierno por el sensible fallecimiento de S. A. R. el Príncipe heredero de la Corona de Francia—Le fueron rendidos honores fúnebres por nuestra Escuadra, en el mismo dia que lo hizo la Estacion naval Francesa—El Gobierno ha dirigido á S. M. una carta de pésame, acompañándole en su justo dolor—

Habeis sido instruidos de la alta mediacion ofrecida por SS. MM. la Reina de la Gran Bretaña, y el Rey de los Franceses, para la terminacion de la guerra contra Rivera—He sometido á vuestra acertada deliberacion la correspondencia con sus Ministros Plenipotenciarios—Imperiosas razones no os han permitido prestar vuestro acquiescencia á aquellas estimables oficiosidades, en medio de vuestros sentimientos pacíficos, de vuestra íntima gratitud á los Altos Poderes mediadores, y de vuestra viva disposicion de abundar hácia ellos en pruebas de fina benevolencia—Habeis aprobado la conducta del Gobierno, y acordádole un voto de gracias—Os rindo por este, Honorables Representantes, mi mas profundo reconocimiento—

Ha sido reconocido Cónsul de Dinamarca el ciudadano de aquel Estado que interinamente desempeñaba este destino—

El Gobierno conserva sus relaciones fraternales y amistosas con los Estados Americanos—Desea fervientemente su paz interior y exterior—Respeta la Independencia de todos, y de cada uno de ellos—Observa la mas perfecta neutralidad en sus cuestiones domésticas, y ha recibido con placer las cordiales felicitaciones que le han dirigido por la honrosa Convencion de Paz con la Francia, que les comunicó despues de ratificada por S. M.—

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion en los Estados Unidos de la América del Norte continúa en su mision—El Gobierno espera que aquel ilustrado Gabinete no desoirá al fin nuestras justas reclamaciones—

S. M. D. Pedro 2.° participó al Gobierno haber sido reconocida en calidad de Princesa Brasilera la Señora Da. Maria Amelia, su augusta hermana—El Gobierno felicitó á S. M. por este feliz acontecimiento—

Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Corte del Brasil, sigue cultivando las relaciones de amistad que felizmente existen entre ambos Gobiernos—

S. M. el Emperador tuvo á bien llamar cerca de su Real persona á su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario—Animado siempre de amistosos sentimientos hácia esta República, ha acreditado un nuevo distinguido Ministro, que el Gobierno se ha complacido en reconocer—

Ha sido recibido igualmente un Cónsul General del Brasil en esta República—

Sensible es al Gobierno observar que aun continúe la prolongada contienda que agita la Provincia de S. Pedro en el Rio Grande, y hace votos sinceros por la prosperidad y paz del Imperio, turbadas en aquella parte por la ominosa influencia del caudillo de la discordia en la República del Uruguay—

Los embarazos de que se ha hallado rodeado el Gobierno por las vitales exigencias de la guerra, han retardado el envío del Ministro Plenipotenciario anunciado cerca del de la República Chilena—Marchará así que sea posible—El Gobierno espera se arreglen de un modo recíprocamente honroso y satisfactorio, los puntos convenientes para la conservacion de las fraternales y amigables relaciones entre ambos Estados—

El Gobierno de Bolivia comunicó al de la Confederacion con fina amistad, la paz de aquella República con la del Perú—Complacido íntimamente, lo felicitó—La mision cerca de aquel Gobierno, retardada por las atenciones de la guerra, confía vigorizará estas amigables relaciones; y que un acuerdo amistoso y sincero entre ambos, arreglará los verdaderos intereses de dos Repúblicas vecinas y amigas—

La República Oriental del Uruguay, oprimida y agoviada por los salvages Unitarios que comanda el vil desertor de la Causa Americana, divisa ya el término de sus padecimientos acerbos—Este cabecilla, para llevar á efecto sus inicuas combinaciones, tuvo la osadía de invadir nuevamente el territorio Argentino, saquear y desolar los pueblos y campaña de la Provincia de Entre-Rios, despoblar nuestras costas del Uruguay, arrancar con nefanda crueldad las familias inocentes de sus hogares y patrio suelo, pasarlas al territorio Oriental, y promover la usurpacion de dos Provincias de la Confederacion—Sabeis, Honorables Representantes, cómo se ha explicado la Justicia del Cielo, el abismo en que ha sido sumergido aquel miserable, y los esclavos que acaudillaba—

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederacion, cubiertas de dignidad y honor, han rendido sacrificios heróicos en defensa de la Libertad—Invadidas nuevamente por los salvages Unitarios asilados en las Repúblicas de Chile y Bolivia, han aumentado la serie de sus inmarcesibles glorias—

Sus Gobiernos, ardientes en entusiasmo nacional, siempre fieles al juramento santo de nuestra Independencia, han colmado las esperanzas de la Patria—

Las victorias obtenidas en las jornadas gloriosas que le cupo la honra de comandar y dirigir al Gobernador de S. Juan, y demas importantes triunfos, testimonios esclarecidos son de la perseverante decision con que han sido sostenidos los sagrados derechos de la República—

Se hospeda entre nosotros el Gobernador y Capitan General de Salta—La Provincia lo ha recibido con demostraciones expresivas de fina benevolencia—Sus servicios lo hacen digno de vuestro aprecio—Grato es al Gobierno tributarle cordiales distinguidas consideraciones—

Las Provincias de Santa Fé y Entre Rios han recobrado su entera Libertad—Presididas se hallan por esclarecidos Argentinos—Dignas son por sus heróicos servicios del alto aprecio de la Confederacion—

El espíritu fraternal y amistoso entre la Confederacion y la Provincia del Paraguay se ha robustecido—Ineficaces han sido las alevosas maquinaciones con que el impávido rebelde ha procurado desligar los vínculos que siempre han unido la gran familia Argentina—Los distinguidos servicios del ilustrado Gobierno del Paraguay realzan sus virtudes eminentes—El de la Confederacion le desea una prosperidad perdurable, y se congratula al considerar haya penetrado los pérfidos insidiosos manejos de un aventurero ominoso, en desacuerdo con los intereses y derechos de los pueblos de la Confederacion—

La Provincia de Corrientes arroja el maléfico poder de un pérfido desertor amotinado—Empieza el término de su baldon, de su esclavitud humillante—

Concluye el Gobierno, Honorables Representantes, el cuadro de Relaciones Exteriores, y de las Provincias de la Confederacion—La visible proteccion que la Providencia Divina ha dispensado á nuestra Causa Santa, colma vuestros votos, y prepara á la República una paz honorable, digna del esclarecido nombre Argentino, y de su gloria—

GOBIERNO.

Dedicado el Gobierno sin interrupcion á los vitales negocios de la guerra, y á los delicados de Estado, no ha podido extender sus taréas sobre algunas otras exigencias—Al presentaros la Provincia libre, triunfante y gloriosa, me congratulo por los beneficios del órden y seguridad que goza—Leal y heróica en los mas acerbos casos, ha consagrado su sangre y sus tesoros á la libertad y gloria de la República—Dignamente ha correspondido á su renombre, al voto de la Confederacion, y de los libres del Mundo—

A las espléndidas victorias en los campos, y sobre las olas, contra los salvages unitarios, ha dedicado regocijada prominentes demostraciones de honor—

Altamente recomendables son las subscripciones voluntarias en la ciudad y campaña, para auxiliar al Gobierno en los gastos de la guerra—Elocuente testimonio son de la acendrada ardiente decision con que defiende la Provincia, la Libertad y dignidad Nacional—

El Gobierno ha suspendido la matanza de nutrias hasta la conclusion de la guerra—Así justo es que los ciudadanos armados disfruten á su tiempo de aquel valioso beneficio, que el Gobierno destina, entre otros, á uno de los premios del Ejército—

¡Señores Representantes! A vuestra esclarecida generosidad debo una elevada distincion—Habeis transmitido mi nombre á la posteridad en una compilacion de documentos eminentemente honrosa para mí—Por tanta benevolencia os dirije mi fina íntima gratitud—

En oportunidad os dará cuenta el Gobierno de lo concerniente al *Monumento de Gloria* que acordasteis con inmenso honor á la Confederacion—

El Culto Sagrado resplandece con solemne esplendor y dignidad—

Los Establecimientos de caridad, de beneficencia, y de educacion de ambos sexos, se conservan con regularidad—Son auxiliados por la generosa piedad de personas benéficas—El Gobierno dedicará á su tiempo subsidios proporcionados á tan laudable objeto—

El Tribunal erigido para conocer de los recursos de nulidad é injusticia notoria, los Tribunales de Justicia, el Departamento de Policía, el Tribunal de Comercio, la Defensuría General de pobres y menores, los Juzgados de Paz en la Ciudad y Campaña, la Sociedad de Beneficencia, la Academia de Jurisprudencia, la Inspeccion General de Escuelas, la Administracion de la Biblioteca, la de Correos, el Departamento Topográfico, el de Serenos, las Comisiones administradoras del Hospital de hombres, y de mugeres, la de Vacuna, y los empleados públicos en los diversos ramos de la administracion, desempeñan satisfactoriamente sus deberes—Dignos son, os lo repito, Honorables Representantes, como sus Magistrados, Presidentes, Directores, y demas funcionarios públicos, de vuestro alto aprecio, el del Gobierno, y de sus conciudadanos—

Os rindo mi profundo reconocimiento por la sancion benévola con que honrasteis la victoria de la Ley en cinco de Octubre de 1820—Vuestra voz honorable ha resonado en el corazon de los valientes que combatieron por las leyes, el órden, y ventura de la Patria—

Fijad ahora, Señores Representantes, vuestra atencion en la virtud sublime, en la espléndida gloria del Ejército—

GUERRA.

Los rebajados y licenciados en distintas épocas, los de la gloriosa campaña á los desiertos en los años de 1833 y 34, rinden servicios siempre inflamados en vivo ardor marcial—

Los voluntarios enganchados, y los destinados, han acrecido las filas del Ejército—Sirven con fervoroso entusiasmo—

La Milicia Activa ha continuado combatiendo virtuosa con heroismo en jornadas de gloria inmortal—

La Pasiva sigue rindiendo, con ardoroso entusiasmo patriótico, recomendables servicios—

Los Hacendados oblan auxilios y donaciones generosas—Dignos son del distinguido aprecio del Gobierno—

El Parque de Artilleria, la Comandancia del Puerto, y la guarnicion de Martin Garcia, desempeñan cumplidamente sus deberes con actividad y honor—

El Ejército, que acantonado en diversas Divisiones guarnece la Frontera, y de que son parte las numerosas tribus de los fieles Indios amigos, soporta con perseverancia virtuosa las penurias del Desierto, y la severidad del clima—En jornadas de honor ha perseguido de muerte á los indios enemigos, que, obligados por el hambre, han aparecido á robar en la Frontera—

¡Señores Representantes! Los Ejércitos de línea y milicia, y la Escuadra de la Confederacion, han encadenado la gloria al realce de esclarecidos triunfos—El Cielo ha bendecido sus magnánimos esfuerzos, y coronado sus inmensos sacrificios—Brillan sobre un dilatado campo de laureles, por su acendrada lealtad, acrisolada subordinacion, y heróico inmortal denuedo en la lid de la Libertad—Perseverantes y virtuosos, regocíjanse en la severa rigidez de la intemperie, en las prolongadas fuertes privaciones y fatigas—Ante sus victoriosos estandartes humilló su cabeza el desertor Americano, alevoso enemigo de la Confederacion—En el hondo y estrepitoso desastre de sus desoladoras huestes, huyó espantado de sí mismo—Los fastos de la Libertad se abren para grabar con letras de oro en cifras inmortales las ínclitas victorias de los Ejércitos, y de la Escuadra de la República—Dignamente merecen todos vuestros encomios, toda vuestra elevada gratitud, y el alto aprecio de la Confederacion—A honra tengo comandarlos, Honorables Representantes, y volver á recomendaros su ardor Americano, y los esplendorosos lauros de su virtud marcial—

El Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental, con altos timbres ha encumbrado su fama—Ha colmado las esperanzas del Gobierno, y correspondido á los fervientes votos de su Patria, de la Confederacion, y de la América—

Brilla con esplendor el esclarecido General D. Angel Pacheco—En el campo de la gloria ha engrandecido su nombre—

Sosteniendo con invencible intrepidéz el Pabellon Argentino el ínclito Brigadier D. Guillermo Brown, ha acreditado que pertenece á los Héroes Ilustres de la Liberad—

Congratulaos, Honorables Representantes, por este cuadro glorioso inmortal para la Confederacion, para la Historia—

Me es grato ahora pasar á daros cuenta de la Hacienda Pública—

HACIENDA.

La Hacienda Pública reluce entre las glorias de la Patria—A vuestro patriotismo y sa[illegible] pertenece este timbre en medio de una marcha fatigosa y profunda—Vuestra importante cooperacion para vigorizarla, no ha sido menos eficaz y activa que en las sesiones precedentes—El Gobierno os rinde, Honorables Representantes, el homenage de su alto reconocimiento—

Los gastos mas urgentes han sido cubiertos segun lo han permitido las entradas realizadas, y los multiplicados donativos que el magnánimo patriotismo de los ciudadanos ha destinado en auxilio á los gastos de la guerra—

La Colecturía ha retardado los trabajos relativos á la entera recaudacion de la Contribucion Directa—Exige esta la contraccion del Gobierno, y oportunamente vuestras meditaciones y tareas—Susceptible es de considerables mejoras y adelantos—

Grande es la utilidad y conveniencia que resulta del conocimiento periódico de los precios corrientes de toda clase de efectos, á virtud del Decreto expedido en 13 de Agosto último—Muy satisfactorio es el celo patriótico y asidua contraccion con que los Corredores de número rinden ese importante recomendable servicio—

La agricultura, tan íntimamente ligada á la prosperidad de los Pueblos, ha ocupado la atencion del Gobierno, aun en medio de las circunstancias de la guerra—

La Campaña, fértil en su vasta extension, aumenta considerablemente sus ganados—

Circunstancias notorias invencibles han retardado la oportunidad de un acomodamiento satisfactorio sobre el solemne compromiso en el empréstito de Inglaterra—Sin embargo, aun sin haber cesado aquellas, el Gobierno ha empezado á ocuparse de él, deseando poder arribar á un arreglo que en sí mismo lleve la garantía de su puntual cumplimiento—

El Fondo Público y Caja de Amortizacion no se ha desviado de la marcha inalterable que lo distingue, y mantiene su crédito—

Las oficinas de contabilidad, recepcion, distribucion, y Casa de Moneda, cumplen satisfactoriamente sus deberes—Dignos son sus gefes y empleados, de vuestro aprecio, el del Gobierno, y del público—

Por el Estado General de la Caja de Depósitos, os instruireis del movimiento anual de tan proficuo establecimiento—

Puntualmente se atiende al interés de la deuda flotante, representada por los Billetes de Tesorería—

El Gobierno se ocupará oportunamente en la amortizacion de la deuda clasificada—

La fiel inversion de las rentas resalta por un sistema de contabilidad claro, veraz, y por su cumplida publicidad—Se complace el Gobierno en presentaros, y someter á vuestro severo exámen, las cuentas de la Provincia en 1842—Pronunciad, Honorables Representantes, el fallo de vuestra conciencia, porque en este punto, os lo reitero con encarecimiento, jamás me consideraré investido de la suma del Poder—

Grato es al Gobierno presentaros el Registro Oficial correspondiente á 1842—Por órden cronológico se han consignado en él vuestras honorables resoluciones, los decretos gubernativos, y todos los Estados parciales y generales referentes á la administracion del Caudal Público—

Los ingresos, gastos generales, y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

	Moneda corriente.
Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman *treinta y siete millones, ochocientos ochenta y un mil, setecientos cincuenta y siete pesos tres reales*..............	37,881,757 3
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1843, en metálico, moneda corriente, letras de Aduana y tierras, para que resulte lo desembolsado en 1842 con arreglo al Presupuesto—Importa, reducido el metálico á moneda corriente, *un millon trescientos veinte y dos mil, trescientos cuarenta y seis pesos, cuatro y un cuarto de real*..............	1,322,346 4¼
Resulta haberse desembolsado en 1842, *treinta y seis millones, quinientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos diez pesos, seis y tres cuartos reales*..............	36,559,410 6¾
Agrégase á esta cantidad, *diez y nueve millones, novecientos diez y seis mil, cuatrocientos veinte y cinco pesos, dos y medio reales*, que importa la deuda particular exigible, para demostrarse el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al Presupuesto de 1842..........	19,916,425 2½
Son *cincuenta y seis millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, ochocientos treinta y seis pesos, uno y cuarto de real*........	56,475,836 1¼
El Presupuesto de 1842, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma *cincuenta y seis millones, trescientos ochenta y cinco mil, trescientos veinte y un pesos, cinco y tres cuartos reales*, inclusa la deuda particular exigible..........	56,385,321 5¾
Queda demostrado haberse gastado en 1842, inclusa la deuda, *noventa mil, quinientos catorce pesos, tres y medio reales*, mas de la suma que votasteis..............	90,514 3½

En las extraordinarias atenciones de la guerra, y en la deuda particular exigible para 1843, encontrará V. H. el fundado poderoso motivo de este aumento de gastos sobre la suma sancionada—

Es lisongero, Honorables Representantes, que nuestro sistema de Hacienda repose sobre una base clara, sólida y sencilla—

La ley del presupuesto impone al Gobierno el deber que le es altamente grato cumplir—Consolidada está tan preciosa garantía—Os presenta el de 1843—Examinadlo, y pronunciad vuestra soberana sancion—

PRESUPUESTO GENERAL

DE

SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1843,

Inclusos los extraordinarios, reducido el metálico á moneda corriente.

	Moneda corriente.
Honorable Junta de Representantes—*Cuarenta y siete mil, setecientos veinte y seis pesos*.........	47,726
Gobierno—*Dos millones, doscientos veinte y tres mil, ochocientos veinte pesos, cuatro reales*..............	2,223,820 4
Relaciones Exteriores—*Un millon, quinientos setenta y nueve mil, quinientos ochenta y un pesos*.........	1,579,581
Guerra—*Treinta y seis millones, cuatrocientos once mil, trescientos ochenta y cuatro pesos, cuatro reales*.........	36,411,384 4
Hacienda—Inclusa la deuda particular exigible—*veinte y ocho millones, cincuenta y nueve mil, trescientos setenta y dos pesos, dos y medio reales*..........	28,059,372 2½
Importa—*sesenta y ocho millones, trescientos veinte y un mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos, dos y medio reales*........	68,321,884 2½

CALCULO DE RECURSOS

PARA

1843.

	Moneda corriente.
Existencia en Tesorería, en letras y moneda corriente, reduciendo á esta el metálico, *un millon, trecientos veinte y dos mil, trecientos cuarenta y seis pesos, cuatro y un cuartillo reales*............	1,322,346 4¼
COLECTURÍA—	
Por derechos de entrada y salida marítima y terrestre, de puerto, correos, pregonería, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros y Policía, *treinta y cuatro millones, seiscientos cuarenta y un mil, cien pesos*..........	34,641,100
CONTRIBUCION DIRECTA—	
Dos millones..................	2,000,000
PAPEL SELLADO Y PATENTES—	
Un millon quinientos mil pesos...........	1,500,000
TESORERÍA—	
Entradas extraordinarias, *tres millones*....	3,000,000
VENTA DE CUEROS—	
Ochocientos mil pesos..................	800,000
Total de recursos—*cuarenta y tres millones, doscientos sesenta y tres mil, cuatrocientos cuarenta y seis pesos, cuatro y un cuarto reales*................	43,263,446 4¼
Déficit—*veinte y cinco millones, cincuenta y ocho mil, cuatrocientos treinta y siete pesos, seis y cuarto reales*..............	25,058,437 6¼
Total de recursos incluso el déficit—*sesenta y ocho millones, trecientos veinte y un mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos, dos y medio reales*..............	68,321,884 2½

A la Administracion que me suceda, y á vuestras ilustradas deliberaciones, conciernen las medidas para llenar el déficit en 1843—

Os he dado cuenta fiel, Honorables Representantes, de la Administracion—La Divina Providencia se ha dignado concederos una excelsa gloria—Complaceos en los ilustres timbres con que victoriosa la Confederacion ha sostenido su libertad, su honor, y su renombre—

¡Señores Representantes!—Permitidme reiteraros el intenso anhelado voto de mi corazon—Terminado está con exceso el periodo de la delicada mision que me confiasteis—Con íntimo encarecimiento os reproduzco mis fervorosas súplicas—Despues de una áspera carrera fatigosa se han disminuido mis fuerzas, y debilitado mi salud—Ni me es posible continuar por mas tiempo forzado contra mis invariables principios republicanos, ni sostener tan ponderosa confianza en medio de mis acerbos infortunios domésticos—Colmados están todos mis sacrificios—Dignaos, Honorables Representantes, elegir la persona que deba sucederme—

Saludandoos por la última vez, humildemente me inclino ante Dios Nuestro Señor para tributarle mi rendido profundo reconocimiento—A vosotros dirijo la viva expresion de mi ardiente gratitud—¡Venturosa la Patria que en este recinto augusto de las leyes contempla brillantes sus glorias, y enaltecidas sus esperanzas!—

JUAN M. DE ROSAS.

FELIPE ARANA.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al triunfo de las armas Federales sobre las hordas del inmundo salvage unitario incendiario pardejon Rivera,

En las puntas del Arroyo Grande.

CORO.

Salud tierra Argentina,
Salud Rio plateado;
Ya el Salvage obcecado
Al abismo rodó.

Maldicion al impío unitario
Que en Diciembre la Patria enlutó;
Perseguido, proscripto y odiado,
Miserable existencia arrastró.
Vengativo, feroz, temerario,
A torrentes la sangre vertió;
Y de crímen en crímen vagando
A la América entera asombró.

Airado el Cielo
De tanto horror,
Dijo severo;
"Muera el traidor"

CORO.

Salud tierra Argentina,
Salud Rio plateado;
Ya el Salvage obcecado
Al abismo rodó.

2.°

Se pronuncia el Divino anatema
Que en su enojo el Dios justo lanzó,
Y al instante la tierra Argentina
De los monstruos purgada se vió.
La derrota, la muerte, el espanto,
A do quier el salvage encontró;
Y en su fuga tropieza en la tumba
Que su inmunda cabeza cubrió.

Mordiendo el polvo
Alzarse quiere;
Brama, palpita,
Blasfema....y muere,

CORO.

Salud tierra Argentina,
Salud Rio plateado;
Ya el Salvage obcecado
Al abismo rodó.

3.°

Aun quedaba altanero en Oriente
Un tirano ambicioso y rapáz,
Que atrevido, cobarde, impotente,
Nos provoca una guerra tenáz.
"¿Guerra quieres,? espera malvado,"
"Tu derrota no puede tardar:"
"Sublevado, insolente te alzaste,"
"Humillado y vencido caerás."

Arroyo Grande
Vió su castigo,
Y fué testigo
De su baldon.

CORO.

Salud tierra Argentina,
Salud Rio plateado;
Ya el Salvage obcecado
Al abismo rodó.

4.°

Denodados, valientes guerreros,
Invencibles, virtuosos, leales;
Vuestros nombres por los Federales
Pronunciados serán con amor.
Orgullosa la Patria os contempla,
Goza ufana de tanto esplendor:
Premios dignos al valor debidos
Os prepara la mano que os guió.

Siguiendo á ROSAS
Tuvisteis glorias,
Triunfos, victorias,
Lauros y honor.

CORO.

Salud tierra Argentina,
Salud Rio plateado;
Ya el Salvage obcecado
Al abismo rodó.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Departamento de Hacienda——

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina——

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los panaderos de la ciudad y campaña, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo, jabon y chocolate, en los tres primeros meses del año de 1843; á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido con fecha 7 de Diciembre de 1838, el Gobierno ha acordado se publique el precitado decreto con el presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del año entrante.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.——

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina——

Debiendo uniformarse la renovacion del registro de marcas de los panaderos, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, á la que se halla establecida para las marcas de los hacendados, el Gobierno ha cordado y decreta:—

Art. 1.° El Departamento de Policía ademas del libro separado que lleva para registrar las marcas de los panaderos, llevará otro para las marcas de los fabricantes de fardos de toda especie, de marquetas de sebo y panes de jabon.

2. Los panaderos de la ciudad y campaña y los fabricantes de que habla el artículo arterior, sacarán sus boletos de registro de las marcas en los tres primeros meses del año de 1839.

3. Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1840, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

4. Los boletos registrados se escribirán en papel sellado de la sexta clase, siendo este el único derecho que se impone por el expresado registro.

5. Los panaderos y fabricantes de fardos de toda especie de marquetas de sebo y de panes de jabon que pasados los tres meses prefijados no sacasen los boletos de registro, ó no los renovasen, serán obligados á escribirlos en doble papel sellado de la sexta clase.

6. El Gefe de Policía tomará una razon exacta de las panaderias existentes en la Provincia y de las fabricas de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, y cumplidos los tres meses prefijados para la renovacion del registro de marcas, confrontará la indicada razon con los registros, y á los que no hubiesen ocurrido á registrar ó renovar los boletos, les obligará á sacarlo en doble papel sellado de la sexta clase.

7. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tesorería General **Diciembre de 1842.**

Balance de los billetes para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Noviembre anterior	107,200	2,107,200
	Recibidos de la Contaduria General en 1.° de Diciembre	2,000,000	
HABER	Renovado en Diciembre		1,731,000
	Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion		376,200

Recuento de los Billetes existentes.

3	de	25,000	75,000
4	"	20,000	80,000
2	"	15,000	30,000
3	"	9,000	27,000
3	"	8,000	24,000
6	"	7,000	42,000
5	"	5,000	25,000
10	"	4,000	40,000
8	"	3,000	24,000
4	"	1,500	6,000
2	"	1,000	2,000
2	"	600	1,200

Igual á la existencia demostrada arriba...... " " " 376,200

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos; y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales. Diciembre 27 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° INSIARTE.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1842.
Públiquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTF.

!VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ESTADO *de la circulacion de Billetes de Tesoreria en 1.° de Enero de 1842.*

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	3,683,600	4,385,600
	Vencidos por renovarse	702,000	

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Viernes 30 Diciembre de 1842.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria.	*Letras por venta de tierras.*	Billetes para renovacion.	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 29	340,730 1¾	16 4¼	979,332 6	1,986	376,200	4,385,600	1,597,478 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 31 de Diciembre de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 30	340,730 1¾	16 4¼	979,332 6	1,986	376,200	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Diciembre de 1842.

ENTRADA.

Existencia en fin de Noviembre anterior	238,226 3
Recibido de Receptoría en Diciembre	2,257,128 4
	2,495,354 7

SALIDA.

Descontadas: Liquido producido	1,142,138 4	1,198,265 2
Descontadas: Pérdida en el descuento	56.126 6	
Cobradas en sus vencimientos		80,236 5
Endozadas á la par en pagos	42,126 4	237,520 2
Id. al Crédito Público en parte de la asignacion de Diciembre	195,393 6	
Existencia para Enero de 1843		979,332 6
		2,495,354 7

Tesorería General de Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.
PEDRO C. PEREYRA

V. B. EZCURRA.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS.

Tesorería General. **Diciembre de 1842.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

Billetes adulterados que obran ante el Superior Gobierno con oficio del Tesorero general quien avisa el fraude y pide su descargo			425
64	paquetes de	1,000	64,000
530	billetes de	500	265,000
8	de	200	1,600
42	" "	100	4,200
49	" "	50	2,450
170	" "	20	2,140
48	" "	10	480
79	" "	5	395
5	" "	1	5
Cobre			35 1¾
			——340,730 1¾

Letras de Receptoria.

2,800
2,843 7
1,700
1,797 1
1,100
1,054 4
9,300
9,297 2
2,900
2,979 4
500
451 1
3,396 2
1,000
979 6
2,700
2,776
36,638
36,600
1,230 5
5,489
1,821 2
400
16,790 5
820 7
651 2
7,507 2
4,323 5
3,561
548 4
1,745 5
8,192 2
5,606 2
2,447 6
36,888 1
928
466 7
1,226 4

271 6
300
1,701 1
1,459 5
554 1
295 6
20,447 1
3,460 2
1,800
898 2
2,098 7
650 4
884 2
1,416 7
62,433 7
4,343 1
1,136 6
2,741 3
12,008 4
720 6
399
658 2
1,113 3
1,258 2
2,257 6
856 4
509 6
2,548 5
307 4
696
2,974 4
2,400
300
59,000
25,600
1,200
1,900
800
16,700

1,373 4
3,638
1,829 2
3,617 5
1,056 7
6,126 5
827
411 6
287 6
1,957 3
300
273
465 3
2,014 4
6,189 4
1,040
650 1
1,032
3,775 2
5,529
843 6
1,100 6
389 6
35,590 1
709 0
2,900
59,000
13,600
2,095 7
2,420 4
2,100
2,500

130,200
2,400
400
3,600
400
6,200
2,100
1,200
300
300
35,500
2,400
300
500
700
900
62,400
4,300
1,100
2,300
900
500
2,500
400
59,000
13,6[illegible]5 4
6,162
1,677 7
6,100 5
1,700

——979,332 6

Letras por ventas de tierras.

993
993
—— 1,986

1,322,048 [illegible]

Metálico.

Posetas	2 2
Reales	7 2
Medios reales	6 3½
Cuartillos	4¾
	16 4¼

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra

V.° B.°—INSIARTE

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Diciembre de 1842.**

Estado de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Diciembre de 1842.

Entradas.

		Moneda Corriente.	Billetes de Tesorería	Metálico	Moneda Corriente
Existencia en fin de Noviembre que pasó al mes de Diciembre			5,600	419	298,528 5
Habilitado D. Francisco M. Ramiro	Devolvió de pensionistas muertas y que no ocurrieron en Setiembre	906 1			
El Comisario cajero pagador de Policía D. Pedro Romero	Sobrante del pago á los empleados de Ciudad y Campaña desde Agosto hasta el mes de Rosas	764 7½			
El Comand'te accidental Sargento Mayor graduado D. José Narbona	Enterò sobrante de rancho en el mes de Rosas, del Batallon Restaurador	326			
Sargento Mayor D. Juan B. Dozo	Sobrante de rancho en id. de la Escolta acuartelada en la Convalecencia	9			
D. José Macias	Entregó por un alcance liquido que le dedujo la comision de cuentas, por recibidos demas de la Tesorería general en el año de 1841, en los pagos que se le hicieron por obras que trabajó para el Gobierno	190			
Habilitado D. Francisco Lopez	Devolviò por el sueldo del mes de Rosas, del escribano de Cámara D. Pedro Calleja	116 5			
Coronel habilitado D. Casto Caceres	Idem de no pagos del cuerpo de inválidos en Agosto y Setiembre	190			
El Comand'te accidental Sargento Mayor D. Victorino Aguilar	Sobrante de rancho en el mes de Rosas, del tercer Batallon de Patricios	73 6			
Escribano D. Miguel Mogorvejo	Enteró de órden del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana por un legado que dejó el finado Dr. D. Gregorio J. Gomez	4,000			
El Ayudante habilitado D. José María Ravelo	Sobrante de pago al cuerpo de Serenos, desde Julio á Setiembre	13,508 1			
Escribano D. Juan P. Izarrualde	Entregó de órden del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, por derechos de herencias transversales	270 4			
Id. D. Andres Acosta	Idem de órden de id. id. id.	400			
El Capítan D. Pedro Duran	Sobrante de rancho en el mes de Rosas de la milicia acuartelada del Batallon Voluntarios Rebajados	22 2½			
Habilitado D. Juan J. Fernandez	Devolvió por el alquiler de Noviembre, de la casilla que ocupa el Resguardo en los Olivos; y lo tiene cedido el dueño	20			
El Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Juan B. Montaner	Entregó de salvages unitarios	1,120			
Comisario pagador D. Angel Sanchez	Idem de sueldos cedidos para gastos de la guerra contra los salvages unitarios, por oficiales y ciudadanos del segundo Batallon de Patricios de Buenos Ayres.	732			
	Sobrante del pago del mes de Rosas, á la milicia del Batallon Restaurador	204			
	Idem de id. en id. del 4.° Escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad	500			
	Idem de id. en id. de la compañía de línea de infanteria en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas	91 7½			
	Sobrante del pago de Setiembre y del mes de Rosas del Regimiento núm. 3 de campaña	1,784			
	Idem de id. del mes de Setiembre del núm. 1	2,466 2½			
	Enteró de sueldos del mes de Setiembre, cedidos para gastos de la guerra contra los salvages unitarios, por oficiales y ciudadanos del 4.° Batallon de Patricios de Buenos Ayres	416			
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca desde 22 de Noviembre hasta 15 de Diciembre	3,007 6			
	Idem del Muelle en id. id.	927 2			
El Capitan encargado de la caja D. Pedro Regalado Rodriguez	Entregó sobrante de lo recibido para las atenciones del negocio pacífico de indios	15,113			
					47,150 5
		....	5,600	419	345,688 2

Salidas.

		Billetes de Tesorería	Metálico	Moneda Corriente
Al Administrador General de Correos D. Juan M. de Luca	Se le entregaron con destino á gastos de la guerra	....	....	180,000
Al recaudador del derecho del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Noviembre	....	....	170
Al Administrador General de Correos D. Juan M. de Luca	Se le entregaron con destino á los gastos de la guerra	....	....	100,000
				280,170
Existencia para Enero de 1843		5,600	419	65.518 2
		5,600	419	345,688 2

Buenos-Aires, Diciembre 27 de 1842.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

R O S A S.

Manuel Insiarte.

!VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA?

¡ Mueran los salvages unitarios !

Estado de la Receptoría General del mes de Diciembre de 1842.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metál.	Letras	Fond para dev.	Total.
Exist'cia de Noviembre	De comisos y mult'		967 5	....	....	967 5
	Del Est.	1,325 7	....	....	16 4	1,342 3
Entrada		32,068 5	....	2,044,094 5	....	2,076,163 2
Salida		97,519 3	....	....	....	97,519 3
Puerto		12,219 3	....	....	....	12,219 3
Contrib. Direct.		4,427 1	....	....	....	4,427 1
" por consignaciones		6,981	....	36,033 7	....	43,014 7
Papel sellado		19,000	....	....	....	19,000
Policía		5,929 1	....	....	....	5,929 1
Correos		800	....	....	....	800
Pregoneria		2,264 5	....	....	....	2,264 5
Alquileres		816	....	....	....	816
Comisos			74			74
Multas			55			55
Derechos de Saladeros por 1843				177,000		177,000
Corrales		38,000				38,000
		221,351 1	1096 5	2,257,128 4	16 4	2,479,592 6
Remesas de la Tesor. General		270,806 5½	....	42,126 4	55,000	367,933 1½
		492,157 6½	1096 5	2,299,255	55,016 4	2,847,525 7½
Deuda atrasada.		553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
		1,045,393 3	1096 5	2,299,255	55,016 4	3,400,761 4

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metál.	Letras	Fondos p'a devoluc'nes	Total
A la Tesorería General		221,351 1	....	2,257,128 4	....	2,478,479 5
Al Crédito Público		270,806 5½	....	42,126 4	....	312,933 1½
Devoluciones		" "	....	....	54,996 5	54,996 5
		492,157 6½	....	2,299,255	54,996 5	2,846,409 3½
Exist'cia á Enero	de Comisos y multas		1096 5	....	....	1,096 5
	del Estado	....	....	....	19 7	19 7
		492,157 6½	1096 5	2,299,255	55,016 4	2,847,525 7½
		553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
		1,045,393 3	1096 5	2,299,255	55,016 4	3,400,761 4

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1842.

PEDRO BERNAL—JUAN ANTONIO DE ALBARRAZIN—PEDRO BLANCO.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Publiquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Diciembre de 1842.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,002,446		
5	3,458,000	3,200,250		
10	2,463,490	2,227,500	3,605,854	48,058,540
20	3,270,000	2,640,000		
50	6,600,100	4,851,350		
100	9,683,300	839,500		
200	11,513,000	2,743,600		
500	25,790,500	7,927,500		
Renovacion de la circulacion actual.				
1	1,135,000	533,500		
5	2,140,000	211,750		
10	3,295,000	344,000		
20	5,390,000	384,000		
50	2,450,000	27,500		
	79,621,290	27,956,896	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda,

Bernabé de Escalada—Laureano Rufino.—Miguel de Riglos—Juan de Victorica.—Daniel Gowland—Manuel Blanco Gonzalez—Laureano José Cazon.—Miguel Ambrosio Gutierrez—Juan Alsina.—Narciso de A. Martinez.

Manuel Nuñez, Secretario.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1842.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Contaduría General. **Mes de Diciembre de 1842.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Diciembre de 1842, con inclusion de la Deuda Clasificada

Debe la Tesoreria.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras recibidas por venta de tierras	Estado de la deuda clasificada.	
Existencia en fin de Noviembre que pasó á Diciembre	27 4½	331,927 2	1,986	Circulacion en fin de Noviembre que pasó á Diciembre	1,597,473 7½
Recibido de la Receptoria en metálico, moneda corriente y letras	....	2,478,479 5			
Contribucion sobre Billetes de Tesorería	....	24			
Entrada eventual	2,171	540			
	2,198 4½	2,810,970 7	1,986	Circulacion en fin de Diciembre de 1842 que pasa á Enero de 1843	1,597,473 7½

HABER.

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES.	Metálic.	Moneda corriente
		690 6½
Secretaria	....	138
Administracion del Crédito público	....	
		828 6½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálic.	Moneda corriente
Ministerio	....	83
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	....	120
Archivo General	....	33
Tribunal de Justicia, Juzgado de I.ª Instancia, y de Paz de Ciudad	....	147 2½
Tribunal de comercio	....	49 2½
Idem de medicina	....	8 2½
Defensuria General	....	16 5
Templos y Establecimientos Piadosos	....	333 3
Servicio de la Catedral	....	710
Policía	....	22,246 7
Museo	....	25
Inspeccion de escuelas de varones	....	166 5
Biblioteca pública	....	50
Departamento Topográfico	....	122 4
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	5,150
	....	31,261 7½

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálic.	Moneda corriente
Ministerio	....	66 5½
Asignaciones	2,000	
Correos	....	6,956 6
	2,000	7,023 3½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálic.	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	..	110
Edecanes y oficiales del despacho de S. E.	..	5,941 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	..	40,058
Batallon Libertad	..	324
Idem Independencia	..	3,245 6½
Idem Restaurador	..	13,244 1½
Idem de Voluntarios Rebajados	..	22,224
Regimiento de Blandenguez	..	7,832
Idem de Dragones	..	4,092
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	..	11,618
Idem milicia en el Fuerte Azul	..	1,746
Guardia do Nuestro Ilustre Restaurador	..	2,461 5
Regimiento No. 1	..	27,119 3
Idem 2	..	10,798 3
Idem 3	..	13,376
Idem 5	..	27,126
Idem 6	..	50,984 ½
Compañias, piquetes y partidas sueltas	..	2,898 5
Oficiales sueltos	..	914
Fuerte Argentino	..	526
Idem Independencia	..	76
Parque de Artillería de la Ciudad	..	16,524 2
Idem idem del Monte	..	2,175
Marina	..	133,703 7½
Alumbrado de la guarnicion	..	4,057 4
Vestuarios	..	142,584
Armamento	..	9,002
Municiones	..	10,030
Correages	..	6,461 6
Monturas	..	16,200 4
Provisiones para las tropas que guarnecen la frontera	..	53,228 6½
Enganches y reenganches	..	10,000
Eventuales	182	150,496 5
	182	801,179 6½

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálic	Moned. coriente.
Ministerio	..	50
Contaduria General y Comisaria de Guerra	..	100
Tesoreria General	..	41 5
Descuento de Letras	..	56,126 6
Intereses à billetes de Tesoreria renovados	..	86,957 6
Devoluciones de derechos	..	55,000
Renta y amortizacion del Crédito Publico	..	312,933 1½
Colecturia General	..	17,728
Resguardo	..	346
Administracion del papel sellado	..	2,813 2
Deuda atrasada	..	81,994 7
Eventuales	..	36,522 4
	......	650,613 7½

RESUMEN.

				Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria.	Letras recibidas por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE				2,198 4½	2,810,970 7	1,986	1,597,473 7½
HABER	Honorable Junta de Representantes		828 6½	2,182	1,490,907 7½	....	....
	Departamento de Gobierno		31,261 7½				
	Departamento de Relaciones Exteriores	2,000	7,023 3½				
	Departamento de Guerra	182	801,179 6½				
	Departamento de Hacienda		650,613 7½				
Existencia en fin de Diciembre de 1842 que pasa á Enero de 1843				16 4½	1,320,062 7¾	1,986	1,597,473 7½
Igual al debe				2,198 4½	2,810,970 7	1,986	1,597,473 7½

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. **AÑO de 1842.**

Balance de los Billetes recibidos para renovacion desde 1° de Enero á fin de Diciembre.

Debe.

Existencia que resultó en fin del año 1841		32,100
Recibidos de la Contaduría General.	En 22 Enero 3,000,000	15,000,000
	7 Marzo 1,000,000	
	8 Abril 2,000,000	
	8 Junio 3,000,000	
	4 Agosto 2,000,000	
	3 Mes de Rosas 2,000,000	
	1° Diciembre 2,000,000	
		15,032,100

Haber.

Renovados.	En Enero	913,800	14,655,900
	Febrero	1,523,300	
	Marzo	1,374,300	
	Abril	748,300	
	Mayo	1,372,500	
	Junio	1,734,300	
	Julio	488,100	
	Agosto	1,703,600	
	Septiembre	1,114,100	
	Mes de Rosas	1,231,900	
	Noviembre	720,700	
	Diciembre	1,731,000	
Existencia que pasa á 1843			376,200
			15,032,100

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1842.
Victorino Fuentes. *Juan J. Urquiza.* *Felipe de Ezcurra.*
Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1842.
Publiquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Contaduría General. **AÑO de 1842.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el Año de 1842.

ENTRADAS.

		Moneda corriente.	Metálico.	Billetes de Tesor.	Moneda corriente.
Existencia en fin de Diciembre de 1841 que pasó á Enero de 1842					139,232 2
El Coronel habilitado D. Joaquin Maria Ramiro	Devolvió de pensionistas muertas, y de las que no ocurrieron á cobrar desde 1.° de Enero hasta fin de Marzo	6,538 4			
Habilitado D. Francis Maria Ramiro	Idem de idem idem, desde 1.° Abril hasta fin de Setiembre	6,136 1			
Habilitado D. Miguel Ochagavia	Enteró de rentas de capellanias que no fueron servidas desde Enero á Julio	151 5			
	Idem del alquiler de la casa que ocupa el Ilustrisimo Sr. Obispo Diocesano, correspondiente á los meses de Enero y Febrero	860			
Habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo	Devolvió de las Planas Mayores que no ocurrieron desde Enero hasta fin de Julio	7,560 5			
El Juez de Paz de Dolores, D. José R. Peralta	Remitió producto del derecho de corrales desde Diciembre de 841 hasta Abril	814			
	Enteró de salvages Unitarios	50,758 2			
El de San Nicolas de los Arroyos D. Manuel J. Vila	Remitió producto de los derechos de extraccion y corrales, desde Noviembre de 841 hasta Junio último	2,786 2½			
El Colector General D. Pedro Bernal	Devolvió sobrante de gastos en 1841 de la Colecturia General	1,290 4			
El Comisario cajero pagador de Policia D. Pedro Romero	Idem de id. en del Departamento de Policia	46 4			
	Idem sobrante de sueldos de los empleados de ciudad y campaña	1,119 7½			
El administrador general D. Juan M. de Luca	Devolvió sobrante de gastos en 1841 de la Administracion General de Correos	82,742 4	96 4		
	Idem de maestros de Postas que no ocurrieron por sus servicios desde Setiembre de 841 hasta fin de Junio último	1,996			
El Exmo. Sr Gobernador de la Provincia de Entre-Rios Don Justo José de Urquiza	Devolvió sobrante de lo recibido para gratificar la fuerza de su mando	2,108			
El Juez de Paz de la Catedral al Sud, Don Sebastian Oñaederra	Sobrante que resultó de la subscripcion levantada para los gastos de la guerra contra los salvages unitarios	11			
	Remitió de salvages Unitarios	48,782			
El Sr. Comandante en Gefe de la escuadra, Brigádier General D. Guillermo Brown	Devolvió sobrante de 2,000 pesos que para gastos de la guerra, le entregó el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, General del Ejército de Vanguardia	" " "	1,994		
	Entregó seis cucharas grandes y 12 chicas de plata, pertenecientes á la Corbeta de guerra 25 de Mayo				
El Comisario pagador D. José M. Hidalgo	Remitió de muertos y no pagos de la guarnicion del Fuerte Argentino, desde Mayo de 841 hasta Julio último	8,570 4			
Escribano D. Marcos L. Agrelo	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Eustaquio Torres, pertenecientes á dos individuos á quienes les está siguiendo causa	" " "	37 1½		
	Idem de idem 17 camisas listadas				
	Idem de órden del de igual clase Dr. D. Bernardo Pereda, de un intestado	5,000			
	Idem de idem idem Dr. D. Cayetano Campana, por derechos transversales	23,081 6½			
	Remitió de salvages Unitarios	271			
El Contador General interventor D. Victorino Fuentes	Entregó sobrante de lo recibido para gastos en 1841	153			
El Contador supernumerario D. Juan Pedro Aldama	Devolvió de muertos y de los que no ocurrieron por la parte de presa del Bergantin Cagancha, tomado al Pardejon Rivera	14,376 2			
	Idem de una viuda que no ocurrió por la parte que le correspondió en la subscripcion que levantó la Escuadra para los muertos en los combates navales	140			
D. Miguel Aspeitia	Entregó valor de seis cucharas grandes y doce chicas de plata, que compró por tasacion que hicieron los maestros D. José Macias y D. Carlos Lanata	338 4			
D. Lázaro Elortondo	Entregó producto liquido de la mayor parte del cargamento de la garandumba San José y Animas	12,948 7			
Escribano D. Luis Lopez	Idem, de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, pertenecientes al ausente Zacarias Correa	822			
	Idem de idem, por derechos transversales	1,600			
El habilitado Teniente Coronel D. Rafael Fuentes	Devolvió sobrantes de gastos en 841 de la Inspeccion y Comandancia General de Armas	222 4			
El habilitado D. José Maria Boneo	Devolvió de muertos y no pagos de la guarnicion de la Isla de Martin Garcia desde Diciembre de 841 hasta fin de Setiembre último	1,992			
	Idem de idem idem de la Escuadra de la Confederacion Argentina, desde Febrero hasta fin de Setiembre	1,951 7			
	Ide. de no pagos de Volunt. Rebaj. desde Julio á Setiembre de 840	3,337			
El Coronel D. Francisco Crespo	Remitió de un soldado que se halla ausente de la Isla de Martin Garcia	170			
El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Entregó pertenecientes á un marinero de la Escuadra de la Confederacion Argentina	" " "	9 1½		
	Devolvió sobrante de lo recibido para hospedar á S. E. el Señor General D. José Felix Aldao	3,751			
	Entregó sobrante de rancho desde Diciembre de 841 hasta Julio último del Cuarto Batallon de Patricios	75			
Habilitado D. Nemecio Lopez	Sobrante de gastos en 841 del Departamento Topográfico	17 2			
El Presidente del Senado del Clero, Dr D. Diego E. Zavaleta	Devolvió de idem en idem de la Iglesia Catedral	95 6			
El Capitan Comandante del Fuerte Federacion, D. José Segui	Remitió de indios que no fueron pagados de su haber del Mes de Rosas del año pasado	120			
Escribano D. Laureano Silva	Entregó de órden del Juez, Dr. D. Cayetano Campana, por multa por falta de sellos en unos documentos	1,200			
	Enteró de salvages Unitarios.id	369 2			
Habilitado D. Francisco Lopez	Devolvió del sueldo de Agosto y Setiembre del escribiente de la Defensuria de Pobres y Menores, cuyo empleo está vacante	200			
	Idem, por los sueldos del Escribano de Cámara, D. Fernando Escobar, desde Enero hasta fin del Mes de Rosas	1,033			
El Sr. General D. Manuel Corvalan	Entregó de no pagos y muertos desde Diciembre de 840 hasta igual mes de 841 de la Compañia de Infanteria Escolta de S. E.	7,334			
El Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narvona	Devolvió sobrante de rancho del Batallon Restaurador desde Diciembre de 841 hasta el Mes de Rosas último	916 2			
El Comisario pagador, Sargento Mayor D. Roque Macaluci	Devolvió de muertos y no pagos desde Junio de 841 hasta Setiembre del mismo año de las fuerzas de esta Provincia que se hallaban en la de Entre-Rios	" " "	3.975 4½		
El Habilitado D. Francisco Lopez	Devolvió sobrante de gastos en 841 de los Juzgados de Primera Instancia	121 4			
Habilitado Sargento Mayor Don Simon Moranchel	Devolvió de no pagos del Batallon Guardia Argentina desde Noviembre de 841 hasta fin de Agosto último	597			
	Idem por abonados de mas en el ajuste de Abril	400			
El Sargento Mayor D. Juan Bautista Dozo	Devolvió sobrante de rancho desde Enero al Mes de Rosas, del piquete Escolta de la Libertad, acuartelado en la Convalescencia	20			
D. José Macias	Entregó por un alcance liquido que le dedujo la Comision de Cuentas por recibidos de mas de la Tesoreria General en los pagos que se le hicieron en el año de 841 por trabajos que hizo al Gobierno	190			
Habilitado D. Pedro C. Pereira	Devolvió sobrante de gastos en 841 de la Tesoreria General	12 3			
Habilitado D. José Maria Esquibel	Devolvió por los sueldos de Enero y Febrero de un ayudante de la Biblioteca	200			
Habilitado Ayudante D. José Zeballos	Devolvió por abonos de mas en el ajuste de Abril del Regimiento 1.° de Patricios de Buenos Ares	22			
	Idem sobrante del pago de Junio de idem idem	28			
Id. D. Benedicto Maciel	Devolvió sobrante de gastos en 841 del Ministerio de Gobierno	33			
El Capitan del Puerto, Coronel D. Juan Correa Morales	Entregó producto del remate de cinco balleneras	508 3			
Habilitado Coronel D. Casto Cáceres	Devolvió de no pagos del Cuerpo de Inválidos desde Enero á Julio	1,057 6½			
El Capitan encargado de la caja, D. Pedro R. Rodriguez	Devolvió sobrante de lo recibido para las atenciones del negocio pacífico de indios, desde 23 del Mes de Rosas de 841, hasta 30 de Noviembre último	15,113			
El Juez de Paz del Tuyú, D. Roque Baudrix	Remitió producto de cueros de reses muertas	659			
	Idem de salvages Unitarios	286			
Idem de la Mar Chiquita D. José M. Saavedra	Recibió producto de cueros de reses muertas idem-	1,161			
El de San Vicente, D. Manuel Domato	Idem de... idem... idem	158			
El de Pila, D. Manuel Morillo	Idem de... idem... idem	1,100			
El de la Magdalena, D. Eladio Otamendi	Idem de... idem... idem	3,840			
El del Vecino, D. Antonio Almazar	Idem de... idem... idem	649			
El de Chapaleofú, D. Mariano Castañera	Idem de... idem... idem	695			
El del Baradero. D. Faustino Alcina	Remitió sobrante del pago de los que cuidan invernadas	60			
El del Monte, D. Luis de Larrosa	Idem... de... idem... idem	168			
El Teniente D. Julian Lopez	Idem... de... idem... idem	80			
El Capitan D. Francisco Arista	Idem... de... idem... idem	80			
El Cabo Lucas Gonzalez	Idem... de... idem... idem	80			
El Sargento Fernando Bebias	Idem... de... idem... idem	40			
El Alcalde D. Juan Castro	Idem... de... idem... idem	40			
El Juez de Paz de Areco D. Tiburcio Lima	Idem... de... idem... idem	48			
El Juez de Paz de San Andres de Giles, D. Pedro Rodriguez	Por cesion que hizo de la gratificacion que le correspondia por la aprehension de desertores	100			
El Ayudante D. Santos Tapia	Remitió sobrante del pago de los que cuidan invernadas	100			
El Juez de Paz de Quilmes, D. Manuel Lopez	Idem... de... idem... idem	200			
El de Ajó, D. Crisostomo Girado	Idem... de... idem... idem	616			
El de Moron, D. Vicente Gonzalez	Idem... de... idem... idem	40			
El Sargento José Castro	Idem... de... idem... idem	40			
El Sargento Mayor D. Ciriaco Gary	Remitió sobrante del pago á los que se hallan en la recoleccion de caballos	440			
D. Lorenzo Lopez	Idem sobrante del pago de los que cuidan invernadas	40			
El Juez de Paz de Chascomus, D. Felipe Girado	Remitió producto de cerda	38 6			
El capitan D. Pascual Chaure	Remitió sobrante del pago de los que cuidan invernadas	40			
El Juez de Paz de la Ensenada, D. Teodoro Piñero	Idem producto de cueros de reses muertas	450			
El Capitan D. Rosendo Parejas	Idem de... idem... idem	45			
El Alcalde D. Cayetano Medrano	Remitió sobrante del pago de los que cuidan invernadas	120			
El Sarg'to Mayor D. Juan Montes	Idem... de... idem... idem	96			
El Teniente D. Felipe Sotullo	Idem... de... idem... idem	120			
El Ten'te D. Torcuato Monteros	Idem... de... idem... idem	40			

SALIDAS.

		Metálico.	Billetes de Tesor.	Moneda corriente.
El Sr. General D. Manuel Corvalan	Recibió por igual suma que de órden de S. E. entregó por mitad á los soldados del Regimiento Escolta de la Libertad, Juan Cano y Modesto Lavallen, por el prémio que les correspondia por haberse hallado en la accion de Chascomús contra los salvages Unitarios			1,000
A su apoderado D. Tomas Blanco y Arguibel	Se entregaron por el sueldo del mes de Rosas de 1841 del Capitan de Caballeria D. José Antonio Preciado			160
	Idem por de idem del de igual D. Patricio Ponce			160
El recaudador del derecho del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Recibió para pago del auxiliar y gastos menores desde Enero hasta fin de Noviembre			1,870
A la Comision encargada de su conservacion y cuidado	Entregados para los gastos del camino de la Boca del Riachuelo			16,000
El Comisario Pagador del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel	Recibió por los haberes desde Enero á fin de Mayo, de Oficiales y tropa de la Division del Coronel D. Juan Aguilera			2,124
Al soldado José Aranda	Por sus sueldos desde el mes de Rosas de 1841, hasta fin de Abril del corriente año			140
Al Teniente de Marina D. Francisco Gomez	Por idem de Noviembre y Diciembre de 1841			400
El soldado José Maria Granada	Recibió por la parte de presa del Bergantin Cagancha, que perteneció al pardejon Rivera			411 6
Al Administrador General de Correos, D. Juan M. de Luca	Se le entregaron con destino á los gastos de la guerra	6,103 1½		480,000
A Doña Paula Leiba	Por su pension desde Enero de 841, hasta fin de Diciembre del mismo			180
Al Maestro de Posta D. Pedro Blanco	Por sus servicios en el quinto bimestre de 1841			180
A Doña Dolores Lima	Por su pension desde Noviembre de 1841 hasta Enero último			600
A su apoderada Da. Florentina Tompson	Se entregaron por la pension de Doña Magdalena Tompson desde Diciembre de 839 hasta Marzo de 1840			540
A su apoderado D. Plácido Viera	Por los sueldos del Capitan D. Isidro Granada desde Abril de 841 hasta Diciembre del mismo año			1,440
Al Teniente D. Valentin Troncoso	Por su sueldo de Setiembre de 1841			90
Al Exmo. Sr. Ministro del Estado Oriental del Uruguay, D. Antonio Diaz	Por cuatro pagas de un General y un Capitan que equivocadamente entregó en la caja de depósitos			2,480
A Basilia Bello	Por su pension de Noviembre de 841			52
Al soldado José Arriola	Por sus sueldos de Febrero de 1841 hasta Abril de iden			60
Al Teniente D. Juan Turruso	Por sus haberes de Setiembre de 1841 hasta fin de Diciembre del mismo año			600
A su esposa Da. Carmen Barcala	Por el sueldo de Enero del Escribano de Cámara D. Fernando Escobar			216 5
A su apoderada Da. Tomasa Velez	Por la pension de Da. Ines Velez desde Julio de 841 hasta Febrero último			1,200
Al maestro de Posta, D. José A. Acuña	Por sus servicios en el sexto bimestre de 1840			283
A Da. Teodora Córdova	Por su pension de Enero y Febrero			320
A su apoderado D. José M. Lozano	Por id. de Da. Angela Arias desde Setiembre de 840 á Enero último			2,040
A Da. Dominga Pabon	Por id. desde Diciembre de 840 á Diciembre 841			650
Al maestro de Posta, D. Aniceto Noriega	Por sus servicios en el primer bimestre de 1840			440 6
A la Tesoreria General	Se pasaron por órden superior, y con cargo de reintegro			400,000
Al soldado Antonio Robinson	Por sus sueldos de Marzo de 840, hasta Marzo de 1841			260
A Da. Maria Carrasco	Por su pension desde Setiembre de 839 hasta Mayo de 811			1,050
A Da. Felipa Xara	Por idem del mes de Rosas de 1841			216
A Da. Josefa Irigoyen	Por idem de Noviembre de idem			83 2
Al Coronel graduado D. Eugenio Barrios	Por sus sueldos desde Mayo de 1841 hasta el mes de Rosas del mismo año			1,800
A su apoderado D. Juan Goyeneche	Por id. del Ayudante D. Juan Albornos, de los meses de Setiembre y de Rosas de 1841			228
Al Teniente Coronel D. Carlos Bownes	Por idem del mes de Rosas de 841			75
Al Coronel Edecan, D. Juan J. Hernandez	Por sus sueldos y los de tres asistentes, de los meses de Noviembre y Diciembre de 1841			1,232
Pasa á la vuelta		6,103 1½		918,5[illegible] 3

ENTRADAS.

		Moneda corriente.	Metálico.	Billetes de Tesor.	Moneda corriente.
Escribano Don Teodoro Montaño	Entregó de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, por derechos por fundacion de capellanias	575 3			
	Idem de idem por derechos de un legado	600			
	Idem de idem pertenecientes al ausente Julian Boado	1,665			
	Idem de idem por herencias transversales	10,387			
	Idem de idem por derechos de pregoneria	336 6			
	Idem de idem multa por falta de sellos	300			
	Idem de órden del de igual clase, Dr. D. Bernardo Pereda, por derechos de un legado	2,810			
	Idem de idem multa por falta de sellos	600			
	Idem de idem por derechos de pregoneria	165			
	Idem de idem por idem transversal	4,080			
	Idem de idem de idem de salvages Unitarios	10,333			
El Coronel Don Juan Aguilera	Remitió de muertos y no pagos de la fuerza de su mando desde Julio de 841 hasta fin de Diciembre del mismo año	1,903			
El Comandante accidental Sargento Mayor D. Victor. Aguilar	Entregó sobrante de rancho desde Diciembre de 841 hasta el mes de Rosas del Tercer Batallon de Patricios de Buenos Aires	336			
El Juez de Paz del Azul, D. Pedro Rosas y Belgrano	Devolvió de cinco individuos que no recibieron la gratificacion que acordó el Supremo Gobierno á la fuerza de Tapalquen, con el producto de los cueros del consumo de dicho punto	2,830			
Escribano D. Miguel Morgovejo	Entregó de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana por derechos transversales	" " "	" "	5,600	
	Idem de idem multa por falta de sellos	1,200			
	Idem de idem por un legado á favor del Estado	4,000			
El Ayudadante D. José M. Ravelo	Devolvió sobrante del pago del Cuerpo de Serenos desde Agosto de 841 hasta Setiembre último	51,567 2			
El Coronel D. Valerio Sanchez	Devolvió sobrante de rancho del Número 1.° desde Diciembre de 841 hasta Agosto último	99 5			
El Comisario Cajero Pagador D. Benito Crespo	Remitió sobrante de muertos y no pagos desde Junio de 811 hasta Mayo último de la Guarnicion de Patagones	4,566			
Habilitado D. Marcos Ruiz	Devolvió de empleados jubilados que han fallecido	140 1			
El escribano D. Juan P. Izaurralde	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, por derechos transversales	3,694 2	400		
	Idem de idem derechos por fundacion de capellanias	480			
El Exmo. Señor Ministro del Estado Oriental del Uruguay, D. Antonio Diaz	Devolvió sobrante de lo recibido para el pago de Gefes y Oficiales del Estado Oriental del Uruguay	7,389			
El Tesorero General	Entregó por la parte que le corresponde en una ballenera á D. Fortunato Pozo	3,000			
Escribano Don Manuel Tomas Llames	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, por derechos de pregoneria	2,778			
	Idem de idem por fundacion de capellanias	550			
	Idem de idem por derechos transversales	32,810 7			
	Idem de órden del de igual clase, Dr. D. Bernardo Pereda, por fundacion de capellanias	336			
	Idem de idem por varios legados	2,570 7			
Escribano D. Andres Acosta	Enteró de órden del Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, por derechos transversales	3,231 3			
	Idem por idem del de igual clase, Dr. D. Bernardo Pereda, por derechos de pregoneria	77 2			
Archivero D. Gerónimo Lasala	Devolvió sobrante de gastos en 1811 del Archivo General	183 2			
Escribano Don Rufino Basabilbaso	Entregó por multa en dos recursos hechos al Tribunal de Nulidad é Injusticia Notoria	2,000			
El habilitado Don Pedro Larrosa	Devolvió sobrante de rancho del Batallon de Voluntarios Rebajados desde Enero á Junio	1,113 ¼			
El Capitan D. Pedro Duran	Idem de rancho de la Milicia acuartelada desde Julio á Octubre	462 6½			
El Comandante del Parque D. Jose Maria Velasquez	Enteró producto de la venta en remate de varios articulos	10,543 6			
El Recuadador D. Alejrando Medrano	Entregó por el derecho del Camino de la Boca del Riachuelo desde 24 de Diciembre de 811 hasta 15 del corriente mes	31,210 6			
	Idem del muelle......idem......idem	14,783 6			
Habilitado D. Juan José Fernandez	Enteró sobrante del pago de sueldos á los Empleados de la Colecturia y Resguardo desde Enero á fin del mes de Rosas	861 3½			
Comisario Pagador D. Plácido Viera	Devolvió de muertos y no pagos de la fuerza del Departamento del Norte desde Diciembre de 841 hasta Agosto último	21,528 7¼			
Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Idem de idem idem de la fuerza del Departamento del Sud desde Diciembre de 841 hasta Mayo último	46,847 6			
Comisario Pagador Don Angel Sanchez	Devolvió correspondiente al alquiler de Enero y Febrero de la casa que ocupa la Oficina del Papel Sellado	460			
	Idem por el haber de un cabo del Fuerte de Mayo, abonado por duplicado	24			
	Idem sobrante del pago de sueldo desde Enero hasta el mes de Rosas del 4.° Batallon de Patricios de Buenos Aires	4,830			
	Idem por sueldos cedidas por Oficiales y ciudadanos del mismo Batallon para gastos de la guerra contra los salvages Unitarios	4,512			
	Idem de no pagos del Número 1.° de Campaña desde Enero á Setiembre	67,922 5½			
	Idem de idem del número 2 en idem idem	2,315 4½			
	Idem de idem del número 3 en idem idem	11,426 3½			
	Idem de idem del Regimiento Escolta de la Libertad en idem idem	7,607 2			
	Idem de idem de la Compañia de infanteria de linea en idem idem	422 7			
	Idem de idem de los Voluntarios de las pólvoras de Flores y Cueli	40			
	Idem de idem del Batallon de Voluntarios Rebajados	831 1			
	Idem de idem del tercer Batallon de Patricios de Buenos Aires	20			
	Idem de idem de la Partida del Ayudante Carmona desde Enero al mes de Rosas	266			
	Idem de idem de la lista de pagos sueltos en idem idem	1,533 2			
	Idem de idem de la Compañia de Artilleria en idem idem	7,831 2			
	Idem de idem del Batallon Restaurador en idem idem	10,116 6			
	Idem por sueldos cedidos para gastos de la guerra contra los salvages Unitarios, por Oficiales y ciudadanos del 2.° Batallon de Patricios de Buenos Bires	732			
El Gefe de Policia D. Bernardo Victorica	Enteró de salvages Unitarios	4,510 6			
D. Francisco Romano	Idem por una máquina de limpiar trigo que compró y perteneció á salvages Unitarios	600			
D. Domingo Rodriguez	Idem por 17 camisas de listado que compró á 15 pesos una	255			
El de Balvaneda, D. Eustaquio Ximenez	Remitió de salvages Unitarios	7,233			
El Juez de Paz de Flores, D. Vicente Zavala	Idem de....id.....id	5,200			
El del Pilar, D. Domingo Diana	Idem de...id....id	642			
El de la Catedral al Norte, Don Juan Bautista Montaner	Idem de...id ....id	1,920			
D. Jorgo Sanders	Idem de...id.....id	10,747 7			
	Idem de... id......id	9,600			
El Juez de Paz de San Telmo, D. Julian J. Viron	Idem de...id.....id	600			
D. José Julian Arriola	Idem producto de remates de bienes que fueron de salvages unitarios	2,480			
El Juez de Paz de San Miguel, D. Antonino Cáneva	Enteró de salvages Unitarios	19,160 5½	9 6½		
El del Tordillo, D. Mariano Ramirez	Idem de....id.....id	200			
El Juez de Paz del Socorro, Don Gabriel Ferreyra	Enteró de frutos que remató y pertenecieron á salvages Unitarios	4,287 2½			
	Enteró de salvages Unitarios	1,120			
El de S. Nicolas, D. José Marzano	Enteró de ...id... ..id	12,975			
D. Jorge Lord	Entregó por valor é intereses de una letra extraviada que le aceptó el salvage unitario Lucas Gonzalez, recibiendo en garantia 20,000 pesos en dos billetes de Tesoreria	12,233 2			
					814,868 3
		" " " "	6,522 1¼	5,600	984,100 5

SALIDAS.

	Metálico.	Billetes de Tesor	Moneda corriente.
Suma de la vuelta	6,103 1¼	......	918,582 3
Existencia que pasa á Enero de 1843	419	5,600	65,518 2
	6,522 1¼	5,600	984,100 5

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesoreria General. **AÑO de 184**

Balance de Letras de Receptoría desde 1.° de Enero á fin de Diciembre.

Debe.

Existencia que resultó en fin de 1841	1,712,633	6
Recibido de la Receptoría general en 1842	29,564,909	7
	31,277,543	5

Haber.

Descontadas: Líquido producido	10,690,200	4	11,290,132	
Descontadas: Pérdida por el descuento	599,931	4		
Cobradas en sus vencimientos			6,720,302	
Endosadas á la par, en pagos á particulares	9,733,881		12,287,776	7
Id id id al Crédito público de las asignaciones mensuales	2,553,895	7		
Existencia que pasa á 1843			979,332	6
			31,277,543	5

V°. B°. *Ezcurra.*

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1842.

Pedro. C. Pereira.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1842.—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ *VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!*

CONTADURIA GENERAL. ¡ Mueran los Salvages Unitarios! **AÑO DE 1842.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el año de 1842, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras recibidas por venta de tierras.
Existencia en fin de Diciembre de 1841 que pasó á Enero de 1842	139 4¼	1,741,401 2	24,526
Recibido de la Receptoria en metálico, moneda corriente y letras	545	34,128,844 6	
Contribucion sobre Billetes de Tesorería		8,741 2½	
Entrada eventual	12,657 4	1,041,312 4	
Recibido por venta de cueros		296,775	
Recibido de la Caja de Depositos		400,000	
Se rebaja de letras por tierras 22,540 pesos cobrados, cuyo importe se agrega al de moneda corriente		22,540	22,540
	13,342 ¼	37,639,614 6½	1,986

Estado de la Deuda Clasificada.	
Existencia en fin del mes de Diciembre de 1841 que pasó á Enero de 1842	1,597,473 7¼
Circulacion en fin de Diciembre de 1842 que pasa á Enero de 1843	1,597,473 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico.	Moneda corriente.
Secretaría	.....	25,369 4
Administracion del Crédito Público	.....	15,065 4
	.....	40,435

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico.	Moneda corriente.
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia destinados á objetos de beneficencia pública	.....	12,000
Idem del Asesor y Escribano	.....	2,800
Ministerio	.....	22,576 6
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	.....	2,908 3
Archivo General	.....	4,695 4
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	.....	1,000
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	.....	139,344 6
Tribunal de Comercio	.....	7,217 3
Idem de Medicina	.....	1,753 3½
Defensuría General	.....	5,974 1
Curia Eclesiastica	.....	19,523 6
Secularizados	.....	12,518 4
Curatos de Ciudad y Campaña	.....	20,353 2½
Capellanias	.....	7,311 2
Templos y establecimientos piadosos	.....	14,065 7
Senado del Clero	.....	26,275 3
Servicio de la Catedral	.....	7,810
Policia	.....	726,814 7½
Departamento de Serenos	.....	392,772 2
Museo	.....	2,441 2
Inspeccion de Escuelas de varones	.....	1,832 7
Biblioteca Pública	.....	4,092 4
Departamento Topográfico	.....	12,246 2
Comision central de vias públicas	.....	22,000
Obras públicas	.....	30,000
Gastos en las fiestas de tabla	.....	1,200
Eventuales	.....	243,720 1
	.....	1,745,251 5½

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico.	Moneda corriente.
Ministerio	.....	27,898 4½
Diplomacia	.....	513,959 4
Asignaciones	12,000	
Eventuales	.....	26,910
Correos	.....	100,773 5
	12,000	669,541 5½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico.	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	45,770
Edecanes y oficiales del despacho de S. E.	....	60,363 6
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	....	400,059 4½
Plana Mayor Activa	....	283,615
Idem de los Andes	....	1,695
Idem Inactiva	....	7,761
Idem del Norte	....	19,100
Compañia de Artilleria de Buenos Aires	....	31,495 2
Batallon Guardia Argentina	....	166,577 5
Idem Libertad	....	45,378
Idem Independencia	....	30,084 ½
Idem Restaurador	....	334,556 ½
Idem de Voluntarios Rebajados	....	230,423 6½
Idem 1°. de Patricios	....	44,643 2
Idem 2°. de idem	....	32,310
Idem 3°. de idem	....	30,567
Idem 4°. de idem	....	33,747 1½
Compañias de Libres Voluntarios	....	24,650
Regimiento de Blandenguez	....	128,868
Idem de Dragones	....	92,633 7
Idem Auxiliares de los Andes	....	27,567
Idem Escolta de la Libertad	....	35,472 7
Escuadron 4°. del Regimiento Escolta de la Libertad	....	112,418 5
Idem de Dragones	....	21,568
Idem de Lanceros	....	20,590
Idem de Milicia en el Fuerte Azul	....	17,116
Guardia de Nuestro Ilustre Restaurador	....	21,498 1½
Regimiento N°. 1	....	438,616 6
Idem 2	....	155,443 2½
Idem 3	....	207,108 2½
Idem 4	....	51,023 6½
Idem 5	....	260,400
Idem 6	....	545,091 2
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	58,355 3½
Oficiales sueltos	....	16,590
Guarnicion y empleados en Patagones	....	41,048
Fuerte Argentino	....	50,001 2
Idem Independencia	....	1,160
Idem 25 de Mayo	....	97,782 ½
Fortin Colorado	....	7,326
Parque de Artillería de la Ciudad	....	180,791 6
Idem idem del Monte	....	23,786
Marina	110	5,037,857 2¾
Inválidos	....	93,364 ½
Monte-Pio Militar	....	124,631 5
Alumbrado de la Guarnicion	....	45,161 2
Rancho	....	141,716 7
Vestuario	....	6,838,750 1
Armamento	....	865,686 7
Municiones	....	116,959 2½
Correages	....	203,193 6
Monturas	....	449,186 1¼
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	....	958,898 4¾
Enganches y reenganches	....	265,000
Eventuales	1,149 4	3,437,351 7¾
	1,259 4	23,008,011

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico.	Moneda corriente.
Ministerio	.....	19,881 2
Contaduría General y Comisaría de Guerra	.....	56,241 2
Tesorería General	.....	13,231 3
Descuento de letras	.....	599,931 4
Intereses á Billetes de Tesorería renovados	.....	808,602 1
Devoluciones de Derechos	.....	60?,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	.....	3,755,198 2
Colecturía General	.....	322,358 ½
Resguardo	.....	104,794 2
Administracion del Papel Sellado	.....	18,978 2
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	.....	102,859 6
Jubilados	.....	35,081 1
Pensiones y dotes	.....	46,423 5
Monte-Pio civil	.....	31,201 6
Sueldos de peones al servicio del Estado	.....	4,500
Negocio Pacífico	.....	289,506
Deuda atrasada	66	3,817,749 1¼
Eventuales	.....	222,464 6
Discrecionales	.....	2,250
	66	10,856,312 3¾

RESUMEN.

				Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras recibidas por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE				13,342 ¼	37,639,614 6½	1,986	1,597,473 7¼
HABER.	Honorable Junta de Representantes	....	40,435				
	Departamento de Gobierno	....	1,745,251 5½				
	Departamento de Relaciones Exteriores	12,000	669,541 5½	13,325 4	36,319,551 6¾	....	....
	Departamento de Guerra	1,259 4	23,008,011				
	Departamento de Hacienda	66	10,856,312 3¾				
EXISTENCIA en fin de Diciembre de 1842 que pasa á Enero de 1843				16 4¼	1,320,062 7¾	1,986	1,597,473 7¼
Igual al debe				13,342 ¼	37,639,614 6½	1,986	1,597,473 7¼

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado de la Receptoria General del AÑO de 1842.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Total.
Existencia de 1841. de comisos y multas	....	683 6½	....	....	683 6½
Existencia de 1841. del Estado	....	....	....	21,681 6	21,681 6
Entrada marít^a. y terrestre	574,134 6	....	28,681,480 6	....	29,255,615 4
Salida, reembarcos	119,022 5½	....	....	....	119,022 5½
" frutos	1,864,008 1	....	....	....	1,864,008 1
Puerto, alta mar	159,749 1	....	....	....	159,749 1
" cabotage	15,064 3	....	....	....	15,064 3
Contribucion directa por 1837 y 38	24	....	....	....	24
" " 1839	18,007	....	....	....	18,007
" " 1840	17,528 1½	....	....	....	17,528 1½
" " 1841	134,839 7	....	....	....	134,839 7
" " 1842	282,562 3½	....	....	....	282,562 3½
consignaciones	123,610 7	....	529,429 3	....	653,040 2
Papel sellado por el presente año	916,100	....	....	....	916,100
" " 1841	52,000	....	....	....	52,000
Policía	132,429 3	....	....	....	132,429 3
Correos	27,900	....	....	....	27,900
Alquileres	11,789	....	....	....	11,789
Producto de Grados	250	....	....	....	250
Arrendamientos	174	....	....	....	174
Multas	2,800	675 6	....	....	3,475 6
Intereses	2,803 5	....	....	....	2,803 5
Pregonería	33,137 1½	....	....	....	33,137 1½
Comisos	....	1,285 6	....	....	1,285 6
Derecho de Saladeros por el presente año.	....	....	177,000	....	177,000
" " 1843	....	....	177,000	....	177,000
" " Corrales por el presente año	38,000	....	....	....	38,000
" " 1843	38,000	....	....	....	38,000
	4,563,934 5	2,645 2½	29,564,910 1	21,681 6	34,153,171 6½
Remesas de la Tesoreria General	1,243,428 7	....	2,511,769 3	605,000	4,360,198 2
	5,807,363 4	2,645 2½	32,076,679 4	626,681 6	38,513,370 ½
Deuda atrasada	553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
	6,360,599 ½	2,645 2½	32,076,679 4	626,681 6	39,066,605 5

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Total.
A la Tesorería General	4,563,934 5	545	29,564,910 1	....	34,129,389 6
Al Crédito Público	1,243,428 7	....	2,511,769 3	....	3,755,198 2
Devoluciones de derechos	....	....	....	626,661 7	626,661 7
Multas	....	17	....	....	17
Comisos	....	986 5½	....	....	986 5½
	5,807,363 4	1,548 5½	32,070,679 4	626,661 7	38,512,353 4½
Exist^a. á 1843 De comisos y multas	....	1,096 5	....	....	1,096 5
Exist^a. á 1843 Del Estado	....	....	....	19 7	19 7
	5,807,363 4	2,645 2½	32,076,679 4	626,681 6	38,513,370 ½
	553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
	6,360,599 ½	2,645 2½	32,076,679 4	626,681 6	39,066,605 5

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1842.
Pedro Bernal. Juan Antonio de Albarrazin. Pedro Blanco.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Año de 1842.**
Estado General demostrativo de los Gastos Generales é Ingresos presupuestos y verificados en el presente Año de 1842, y diferencias que resultan

GASTOS GENERALES.	Presupuestos.	Verificados.	Diferencias por gastado: Mas del Presupuesto.	Menos del Presupuesto.
Honorable Junta de Representantes	47,726	40.435	....	7,291
Gobierno	2,301,224 7	1,745,251 5½	....	555,973 1½
Relaciones Exteriores	1,579,581	885,541 5½	....	694,039 2½
Guerra	33,087,593 5	23,030,682	....	10,056,911 5
Hacienda	19,369,196 1¾	10,857,500 3¾	....	8,511,695 6
Suman Los Gastos Generales Pagados	....	36,559,410 6¾	....	19,825,910 7
Agrégase el monto de la Deuda particular exigible que pasa al presupuesto de 1843, pasandose tambien á la 1a. Columna de diferencias como suma no comprendida en el presupuesto de 1842	....	19,916,425 2½	19,916,425 2½	
			19,825,910 7	*Se rebaja*
Total del presupuesto y de Gastos con la Deuda.	56,385,321 5¾	56,475,·36 1¼	·0,5 4 3½	

INGRESOS.	Calculados.	Realizados.	Diferencias por producido: Mas del Calculo.	Menos del Calculo.
Existencia en Tesorería el 31 Diciembre de 1841	1,768,438 6½	1,768,438 6½		
Colecturia: Diversos derechos	34,586,100	32,064,553	....	2,521,547
Colecturia: Contribucion directa	1,500,000	1,106,001 6	....	393,998 2
Colecturia: Papel Sellado	1,500,000	968,100	....	531,900
Tesoreria: Entradas Extraordinarias	3,000,000	1,677,888 6½	....	1,322,111 1½
Tesoreria: Venta de Cueros	500,000	296,775		203,225
Suman los recursos calculados y realizados	42,854,538 6½	37,881,757 3	....	4,972,781 3½
Deficit	13,530,782 7¼			
Bàjase de las Entradas la Existencia en fin Diciembre 1842 pasada à Enero de 1843, aumentàndose á la Columna de menos producto por no haberse invertido y pasádose á hacer parte de los recursos para dicho año	....	1,322,346 4½	....	1,222,346 4½
Total de recursos incluso el deficit y de las Entradas invertidas	56,385,321 5¾	36,559,410 6¾	....	6,295,127 7¾

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA 1843.

	mon'da corriente
Honorable Junta de Representantes	47,726
Gobierno	2,223,820 4
Relaciones Exteriores	1,579,581
Guerra	36,411,384 4
Hacienda, con inclusion de la deuda particular exigible	28,059,372 2½
Suma el presupuesto General de Gastos	68,321,884 2½

Resultados.

	Calculados.	Positivos.	Diferencias.
Gastos Generales	56,385,321 5¾	56,475,836 1¼	90,514 3
Ingresos	42,854,538 6½	36,559,410 6¾	6,295,127 7
Deficit	13,530,782 7¼	19,916,425 2½	6,385,642

OBSERVACIONES.

1a. La diferencia que aparece en Gastos, es la suma en que estos exceden del presupuesto.
2a. La que resulta en los recursos, es la suma que ha faltado para llenar las Entradas Calculadas.
3a. La suma de dichas diferencias y el deficit calculado, forman el deficit positivo en el presente año de 1842.

CALCULO DE RECURSOS PARA 1843.

	mon'da corriente
Existencia en Tesoreria en fin Deciembre 1842, pasada á Enero de 1843 en metalico reducido á moneda corriente, en dicha moneda y en letras	1,322,346 4½
Colecturia: Diversos Derechos	34,641,100
Colecturia: Contribucion Directa	2,000,000
Colecturia: Papel sellado	1,500,000
Tesoreria: Entradas Extraordinarias	3,000,000
Tesoreria: Venta de Cueros	800,000
Suman los recursos calulados	43,263,446 4½
Deficit	25,058,437 6½
Suman los recursos incluso el Deficit	68,321,884 2½

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1842.
Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza. Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.
Publíquese y dése el Registro Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.